



Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia
Cámara de Senadores

La Paz, 28 de noviembre de 2017
P.I.E. N° 1086/2017-2018



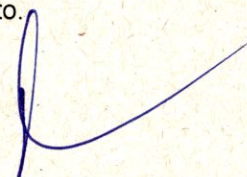
Hermano
Evo Morales Ayma
**PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DEL ESTADO
PLURINACIONAL DE BOLIVIA**
Presente.


Hermano Presidente:

De conformidad a lo dispuesto por el numeral 17, párrafo I del artículo 158 de la Constitución Política del Estado y los artículos 141, 142 y 144 del Reglamento General de la Cámara de Senadores, nos permitimos transcribir la Petición de Informe Escrito presentada por la Senadora Carmen Eva Gonzales Lafuente, para que el Señor Ministro de Defensa, responda en el plazo de quince días hábiles que fija el artículo 143 del mencionado Reglamento, que a la letra dice:

“1. Informe si tiene conocimiento de la carta de denuncia enviada ante su autoridad por comunarios de la Comunidad Mandarininos, ubicada sobre el Río Negro, en el Municipio Santos Mercado de la Provincia Federico Román del Departamento de Pando, sobre los problemas que se suscitaban en el lugar, respecto a que ciudadanos brasileros y peruanos agredían a ciudadanos bolivianos por temas relacionados a tierras entregadas por el Presidente Evo Morales para Zafreros.--- 2. De ser su respuesta positiva a la pregunta uno, remita copia de la carta que llegó ante su autoridad sobre el tema desarrollado en la pregunta precedente e informe qué acciones asumió su autoridad respecto al problema suscitado en la Comunidad Mandarininos del Departamento de Pando.--- 3. Después de la nota de denuncia presentada por mi persona con fecha de recepción 22 de noviembre del presente año, sobre hechos de violencia suscitadas el pasado 21 de noviembre en la Comunidad Mandarininos del Departamento de Pando, qué acciones pretende realizar su autoridad.--- 4. Informe si al tomar conocimiento de este hecho de atentado contra la integridad física y hechos de abuso sexual contra una comunaria tres veces consecutivas, por un grupo de súbditos brasileños y por otra parte la transgresión de la soberanía de nuestro país. Informe qué acciones realizó o va a realizar a nivel Cancillería, tomando en cuenta de que este hecho tiene incidencia binacional.--- 5. Informe bajo qué normativa legal, asumirá acciones pertinentes contra extranjeros brasileros y peruanos, por los hechos de violencias en contra de ciudadanos bolivianos del sector Zafrero, de la Comunidad Mandarininos, ubicada sobre el Río Negro, del Municipio Santos Mercado de la Provincia Federico Román del Departamento de Pando.--- Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores.”

Con este motivo, reiteramos al Hermano Presidente del Estado Plurinacional de Bolivia, nuestras distinguidas consideraciones de estima y respeto.


Sen. José Alberto Gonzales Samaniego
**PRESIDENTE
CÁMARA DE SENADORES**


SENADOR SECRETARIO
Sen. Omar Paul Aguilar Condo
PRIMER SECRETARIO
CÁMARA DE SENADORES
ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL